



Acta Consejo de Gobierno  
Legislatura 2011. Sesión número 48  
Fecha: 18 de diciembre de 2014

UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

### Identificación de la Sesión:

Número de la sesión: 48

Día: 18 de diciembre de 2014

Hora: 9:30 horas, en segunda convocatoria

Lugar: Sala Institucional del edificio de Rectorado. Campus Las Lagunillas

### Asistencias:

|  |   |
|--|---|
| D. Manuel Parras Rosa                                  | Rector Magnífico  |
| D. Nicolás Pérez Sola                                  | Secretario General  |
| D. Armando Moreno Castro                               | Gerente   |
| D. Juan Carlos Castillo Armenteros                     | Vicerrector de Docencia y Profesorado                             |
| D. Juan Jiménez Millán                                 | Vicerrector de Investigación, Desarrollo Tecn. e Innovación       |
| D <sup>a</sup> Adoración Mozas Moral                   | Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Laboral                   |
| D. Nicolás Ruiz Reyes                                  | Vicerrector de Infraestructuras, Desarrollo de Campus y Sost.     |
| D <sup>a</sup> Ana María Ortiz Colón                   | Vicerrectora de Extensión Universitaria, Deportes y Proy. Instit. |
| D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Victoria López Ramón     | Vicerrectora de Internacionalización                              |
| D. Jorge Delgado García                                | Vicerrector de Planif., Calidad, Resp. Social y Comunicación      |
| D. Jesús Carlos Martínez Bazán                         | Vicerrector de Tecnologías de la Información y la Comunic.        |
| D. Sebastián García Galán                              | Director de la Escuela Politécnica Superior de Linares            |
| D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Villa Carpio Fernández   | Decana de la Facultad de HH. y CC. de la Educación (Excusa)       |
| D. José Luis Solana Ruiz                               | Decano de la Facultad de Trabajo Social                           |
| D. Francisco Javier Gallego Álvarez                    | Director de la Escuela Politécnica Superior de Jaén               |
| D. Ángel Contreras de la Fuente                        | VACANTE (Representante Claustro Resto PDI Funcionario)            |
| D. Francisco R. Feito Higuera                          | Dpto. Didáctica de las Ciencias                                   |
| D. Tomás Fernández del Castillo                        | Dpto. Informática   |
| D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Luisa Grande Gascón      | Dpto. Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría           |
| D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Victoria Gómez Rodríguez | Dpto. Enfermería (Excusa)   |
| D <sup>a</sup> Esther López Zafra                      | Dpto. Biología Animal, B. Vegetal y E.                            |
| D. José Miguel Molina Cámara                           | Dpto. Psicología  |
| D <sup>a</sup> Marta Romero Ariza                      | Dpto. Geología  |
| D <sup>a</sup> Lourdes de la Torre Martínez            | Dpto. Didáctica de las Ciencias (Excusa)                          |
| D. Pedro José Sánchez Sánchez                          | Dpto. Derecho Público y Derecho P.E.                              |
| D <sup>a</sup> Ana García León                         | Director del Dpto. Informática                                    |
| D <sup>a</sup> Amparo Navarro Rascón                   | Directora del Dpto. Psicología (Excusa)                           |
| D. José M. <sup>a</sup> Quesada Teruel                 | Directora del Dpto. Química Física y Analítica                    |
| D. Juan Ramón Lanzas Molina                            | Director del Dpto. Matemáticas                                    |
| D. Antonio Gálvez del Postigo Ruiz                     | Director del Dpto. Economía                                       |
| D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Luisa del Moral Leal     | Director del Dpto. Ciencias de la Salud                           |
| D. Francisco José Márquez Jiménez                      | Directora del Dpto. de Biología Experimental                      |
| D. Carlos Ráez Torres                                  | Director del Dpto. de Biología Animal, B. Vegetal y E.            |
| D <sup>a</sup> Gema María López Peña                   | Estudiante  |
| D <sup>a</sup> Irene Cuevas Martínez                   | Estudiante (Excusa)   |
|  | Estudiante (No asiste)  |
|  | VACANTE (Representante Alumnado)                                  |
|  | VACANTE (Representante PAS Funcionario)                           |
| D. Juan Carlos Cazalilla Cruz                          | PAS Laboral (Excusa)  |
| D. Enrique Román Corzo                                 | Consejo Social  |
| D <sup>a</sup> . Mercedes Valenzuela Generoso          | Consejo Social  |
| D <sup>a</sup> Concepción Choclán Sabina               | Consejo Social (No asiste)  |

C.G. 48.

1



Asimismo asisten: D. Pedro Félix Casanova Arias, Defensor Universitario; D. Fermín Aranda Haro, Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales; D. Alfonso J. Cruz Lendínez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; D<sup>a</sup> María Isabel Torres López, Presidenta de la Junta de Personal Docente e Investigador; D. Francisco Mata Mata, Presidente del Comité de Empresa del PDI Laboral; D<sup>a</sup> Rosa María Navarro Pérez, Presidenta del Comité de Empresa del PAS Laboral; D<sup>a</sup> Josefa González Rubia, Presidenta de la Junta de Personal Funcionario; D. Juan Ruez Padilla en lugar de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Villa Carpio Fernández, Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; D. José Antonio López García, en lugar de D. Luis Jaiver Gutiérrez Jerez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Romero Calderón, Responsable de Gestión, como secretaria de actas, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Gobierno.

#### **Orden del día:**

1. Informe del Rector.
2. Elección de un representante del profesorado (representante de Centros) en la Comisión de Ordenación Académica (Comisión permanente del Consejo de Gobierno).
3. Aprobación, si procede, del Título de Experto/a Universitario Consultor SAP en Administración de Empresas.
4. Aprobación, si procede, del Título de Experto/a Universitario Consultor SAP en Procesos de Producción.
5. Aprobación, si procede, del Título de Experto/a Universitario Programador ABAP&SAP basis administrador.
6. Aprobación, si procede, de la suspensión del curso de adaptación al Grado en Trabajo Social.
7. Aprobación, si procede, del calendario académico y de entrega de actas para el curso académico 2015-16.
8. Aprobación, si procede, de la oferta de plazas de nuevo ingreso para el curso 2015-16.
9. Aprobación, si procede, del número de grupos de teoría para el curso para el curso 2015-16.
10. Aprobación, si procede, de la modificación del Máster de la Abogacía.
11. Aprobación, si procede, de modificaciones en el proceso de adaptación a los grados que cuentan con itinerario curricular concreto (módulo de adaptación) en la Escuela Politécnica Superior de Jaén y en la Escuela Politécnica Superior de Linares.
12. Aprobación, si procede de la creación del Área de Conocimiento de Ingeniería de la Construcción.
13. Adopción, si procede, del Acuerdo por el Consejo de Gobierno respecto de la interpretación del artículo 18.3 del Reglamento de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado.
14. Aprobación, si procede, del cambio de la denominación actual del Centro de Profesorado "Sagrada Familia", adscrito a la Universidad de Jaén por "Centro Universitario Sagrada Familia".
15. Aprobación, si procede, de la modificación de la Normativa sobre el reconocimiento de créditos optativos en los estudios de grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
16. Aprobación, si procede, del reconocimiento de RECURSOS ESTRATÉGICOS DE BIOMASA, S.L. y de RESEARCH AND DEVELOPMENT HIMALCE, S.L. como Spin-off de la Universidad de Jaén.
17. Renovación de miembros de los comités de ética de la Universidad de Jaén.
18. Informe y propuesta, en su caso, de elevación al Consejo Social, para su aprobación, del Presupuesto del año 2015.
19. Conocimiento de los Convenio suscritos por la Universidad de Jaén.
20. Ruegos y Preguntas.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

**Desarrollo de la Sesión:**

Siendo las 9:30 horas del día 18 de diciembre de 2014, el Sr. Rector abre la sesión dando la bienvenida a D. Francisco José Márquez Jiménez, nuevo representante de los/las Directores/as de Departamento y nuevo miembro del Consejo de Gobierno y a D. Francisco Javier Gallego Álvarez nuevo representante de Decanos/as y Directores de Escuela. Seguidamente, procede a excusar la asistencia de: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de la Villa Carpio Fernández, D. Juan Carlos Cazalilla Cruz, D<sup>a</sup> Ana García León, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Grande Gascón, D. Luis Javier Gutiérrez Jerez, D<sup>a</sup> Gema María López Peña y D<sup>a</sup> Marta Romero Ariza, (anexo 1).

**1. Informe del Rector.**

El Sr. Rector informa de los siguientes asuntos:

- **En primer lugar se refiere a los Informes Preliminares de las Titulaciones de Grado de Biología y Química.** Recuerda que en un pasado Consejo de Gobierno se informó sobre el desarrollo del proceso de acreditación, en el marco de la experiencia piloto realizada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, en los títulos de Grado en Biología y en Química. Ya entonces se indicó que los informes preliminares orales habían sido favorables y acabamos de recibir los informes preliminares –esta vez por escrito- que ratifican los aspectos apuntados por la Comisión tras el desarrollo de la visita externa. Sin extenderme en exceso, me gustaría apuntar algunos aspectos que se destacan en los mismos, en los que aparecen muchas más fortalezas que debilidades, indicando que en estos títulos las cosas se están haciendo de una forma correcta, algo que agradezco al Decano, y le ruego que haga extensivo este agradecimiento al profesorado y al personal de administración y servicios vinculado a estas titulaciones.

El primer aspecto que destaca el informe es el buen desarrollo de la visita externa, indicando de forma expresa la total colaboración, disponibilidad y cortesía por parte del equipo directivo de la Universidad de Jaén y del equipo decanal de la Facultad de Ciencias Experimentales. Entrando ya en los temas específicos del informe se hace referencia a los siguientes elementos:

1. Información pública disponible. Se destaca la calidad de la página web de los títulos (indicando que está bien organizada y referenciada, proporcionando información completa, clara, actualizada y accesible de todos los aspectos relacionados con la docencia y el desarrollo de los grados evaluados. Indica su importante valor, tanto para los estudiantes actuales como para los estudiantes futuros. Asimismo, se valoran positivamente las revisiones periódicas que se realizan a la misma y que esté accesible para todos los grupos de interés, incluyendo información sobre los resultados del título: indicadores de rendimiento, de satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral, etc. Por otro lado, se destacan los esfuerzos realizados desde la Facultad para dar a conocer estas titulaciones.
2. Sistema de Garantía de la Calidad. Se realiza de forma importante el hecho de que el centro cuenta con un sistema de garantía interno de la calidad acreditado positivamente dentro del programa AUDIT de ANECA, permitiendo acceder a la información de interés relativa al título. También se indica como fortaleza el contar con herramientas informáticas específicas para la gestión de los títulos en lo relativo a sus sistemas de garantía de la calidad, como es el caso de Isotools-Audit del que se dispone en nuestra Universidad, así como contar con una plataforma específica para la consulta en tiempo real de las tasas de las diferentes asignaturas y titulaciones, así como de otros datos de interés para la gestión de los títulos.
3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo. Se trata de un elemento importante en el proceso de renovación de la acreditación. En el informe se establece "que el Grado de Biología cuenta con un plan de estudio revisado y actualizado", también hace referencia a que se han tenido en cuenta las recomendaciones planteadas en los procesos de seguimiento y las

- propias derivadas de los sistemas de garantía interna de calidad de los títulos, mejorando el proyecto inicial y corrigiendo los errores detectados. En este sentido, incluso se hace referencia a cambios concretos incluidos en los títulos. Otro elemento, que se considera como una fortaleza es la existencia de una secretaría única, "que permite una atención integrada en una única entidad a todos los estudiantes del Campus durante su estancia en la Universidad."
4. Profesorado. Se indica que el profesorado es adecuado y suficiente, tanto en su formación como en número para atender a las necesidades docentes del título. Se valoran de forma positiva los buenos resultados alcanzados en las encuestas de opinión del alumnado y en las evaluaciones a las que se ha sometido el profesorado en el procedimiento interno desarrollado en la Universidad de Jaén. También hace referencia a la amplia oferta relativa a cursos de formación para el PDI, en sus diferentes etapas, incluyendo al profesorado novel. Concluye que "todo el profesorado considera que están bien atendidos por su Universidad tal y como se ha constatado en las diferentes audiencias efectuadas por esta Comisión".
  5. Infraestructuras, Servicios y Dotación de Recursos. La Comisión ha valorado de forma positiva la existencia del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas certificado bajo norma ISO 9001:2008 que se conecta con el propio AUDIT del centro. Se hace referencia en este apartado a la buena dotación de aulas docentes, aulas de informática, laboratorios de prácticas, etc. con indicaciones sobre el cumplimiento de las normativas sobre seguridad y sobre accesibilidad. Por último, se hace referencia a que "la Biblioteca, única para todo el Campus, es excelente, está muy bien gestionada y contiene un número elevado de recursos (libros de texto, revistas, etc.). La Biblioteca cuenta también con 2 salas de estudio que además de su horario habitual, durante los períodos de exámenes permanecen abiertas 24 horas todos los días de la semana".
  6. Resultados de aprendizaje. El informe en esta cuestión es claro indicando que "los diversos indicadores consultados, en relación a la programación de actividades docentes y su evaluación, y las respuestas obtenidas in situ, ponen claramente de manifiesto que los estudiantes de los títulos, adquieren todas las competencias previstas en la definición inicial del título". Se valora de forma muy positiva, la existencia de comisiones de coordinación que analiza, revisa y actualiza los diversos aspectos relacionados con los títulos.
  7. Indicadores de satisfacción y rendimiento. Se valora positivamente el alto nivel de satisfacción de los diferentes grupos de interés con las titulaciones evaluadas. También se hace referencia a la existencia de planes específicos que inciden en aquellos elementos en los que se considera que es necesario actuar para obtener mejores resultados. Haciendo referencia específica en el caso de la titulación de Biología a la tasa de abandono (que en este título está en un 15%) y en el caso de Química a una asignatura con una baja tasa de éxito (con una tasa de rendimiento del 28% y con una tasa de no presentados del 32,39%), considerando como fortaleza el que se estén adoptando medidas, al respecto.

En conclusión el informe se cierra indicando que no existe ninguna modificación (es decir, cambios obligatorios en el título para que la acreditación sea renovada) y con 2 recomendaciones (por un lado, el control de las tasas de abandono, especialmente en primer curso; y por otro lado, el fomento entre el alumnado del uso de las tutorías). El Sr. Rector señala que, obviamente, el Informe completo será remitido al Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales pero también a los demás Decanos, Decana y Directores de Escuelas Politécnicas para que vean sobre qué aspectos se inciden más.

- **En segundo lugar** informa de la *Disponibilidad del Resumen de Prensa*. Comunica que como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva Ley de la Propiedad Intelectual nos hemos visto obligados a suspender la información que se suministraba a toda la comunidad universitaria, y a la sociedad en general, a través de nuestra página web, relativa a las noticias aparecidas en los medios de comunicación escrita sobre nuestra Universidad. En la actualidad, se están presentando, por parte de CEDRO, diferentes reclamaciones, algunas por vía judicial, a las universidades en el sentido de reclamación de pagos por conceptos relacionados con la propiedad intelectual. Junto con el empleo de



## UNIVERSIDAD DE JAÉN

*Secretaría General*

materiales protegidos en las actividades docentes, en la que se facilita –o se da por supuesto que se hace- información a los alumnos, aunque sea sin ánimo de lucro, se están planteando otras reclamaciones, por ejemplo, por estas actividades que indicaba con anterioridad relacionados con la difusión de noticias sobre nuestra Universidad.

Este hecho nos ha obligado a suprimir el servicio de Dossier de Prensa, hasta que se aclare la situación legal. Es una decisión que no nos ha gustado tomar, pero a la que nos hemos visto obligados, al igual que otras universidades andaluzas, que han dejado de publicarlos en abierto. A partir de este momento, se va a analizar la posibilidad de poder darle difusión a través de un sistema privado, con control de accesos mediante contraseñas y, con responsabilidad de no difusión a terceros por parte del lector. Decisiones en el mismo sentido se han tomado a cabo en la práctica totalidad de las universidades públicas de Andalucía. Mantendremos informados a este Consejo de Gobierno y a la comunidad universitaria, en general, sobre las decisiones que vayamos tomando en este sentido.

- **En tercer lugar** se refiere a los *resultados de las Encuestas de Opinión del Alumnado sobre la Actividad Docente del Profesorado*. Recientemente hemos recibido los resultados de las encuestas realizadas al alumnado sobre la opinión acerca de la actividad docente del profesorado, tanto en grados como en másteres. En próximas fechas, ya en el mes de enero, los datos serán presentados de forma oficial por el Director del Centro Andaluz de Prospectiva, el Prof. Antonio Pascual Acosta. Estos datos, ya han sido adelantados a los centros para que puedan elaborar sus informes de seguimiento que deberán ser enviados a la DEVA con fecha límite del mes de marzo del 2015. Puedo adelantar que en el pasado curso 2013/14, se ha vuelto a alcanzar un valor máximo en la media de la valoración global del profesorado con un resultado de 4,01 sobre 5. Con más del 73% del profesorado con valoración superior a 4 puntos. El número de profesores con una valoración inferior a 2 puntos es de 6, del total de 1.078 profesores evaluados, en donde se incluyen el profesorado interno y el externo que participa en los másteres.

- **En cuarto lugar, informa** sobre la *Declaración de Poznam*. Señala que la Universidad de Jaén, como miembro del Grupo Compostela de Universidades, ha suscrito la Declaración de Poznam, que fue firmada en dicha ciudad el pasado 27 de septiembre de 2014. La Declaración, que va a ser remitida a toda la comunidad universitaria para su conocimiento, se plantea como un instrumento que debe servir para poner de manifiesto el impacto de las instituciones gubernamentales, y en el caso concreto nuestro de las universidades, en el denominado cambio social.

En este sentido, se indica que las instituciones gubernamentales que desarrollan su labor desde la confianza, la no corrupción, la honestidad y la imparcialidad, tienen un papel fundamental para el fomento del capital social y la mejora de la salud y el bienestar en una población. No obstante, una gran parte de la población mundial vive bajo autoridades públicas afectadas por diferentes grados de corrupción, influyendo esta circunstancia en la calidad de vida de las personas y en la pobreza. Una situación social donde a los niños se les niega la educación, donde en los procesos electorales priman otros intereses, y donde los grupos vulnerables no puedan acceder de una forma adecuada al mercado laboral o a la asistencia sanitaria básica.

Nuestros principales desafíos deben ser el promover el buen gobierno y la ética en todas nuestras actividades –tanto individuales como colectivas- y evitar todo aquello que pueda tener un efecto nocivo sobre el capital social, la salud y el desarrollo.

- **En quinto lugar** se refiere a la *Evaluación del Campus de Excelencia Internacional en Agroalimentación CEIA3*. Recientemente se ha recibido el Informe Final de Evaluación del Campus de Excelencia Internacional en Agroalimentación CEIA3 realizada por el Comité de Expertos internacionales designado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tras cinco años de andadura. La calificación otorgada ha sido A que demuestra buen progreso. Con esta nota, el ceiA3 consolida su 'etiqueta CEI' de excelencia como Campus de Excelencia Internacional Regional.

### **Comentarios generales**

- Se ha conseguido una agregación real de las 5 Universidades desarrollando una estructura de gobernanza adecuada.
- El progreso de las actividades de Docencia e Investigación ha sido muy favorable.
- Es necesario mayor contribución al crecimiento de la innovación y de la transferencia de la industria regional

#### **Fortalezas**

- Establecimiento formal del consorcio.
- Calidad de la oferta formativa en grados, másteres y doctorados.
- Desarrollo de la Escuela Internacional de Doctorado como motor de internacionalización y contacto con la empresa.
- Mejora del acceso a las actividades y financiación de programas de fondos europeos.

#### **Debilidades**

- Bajo nivel de colaboración con el sector económico a nivel regional.
- Bajo nivel de transferencia.
- Debe incrementarse el número de investigadores postdoctorales en instituciones de prestigio.

#### **Oportunidades**

- El Ceia3 puede transformarse en un agente del desarrollo económico regional, la innovación industrial y la producción investigadora y la creación de empleo en la región.
- Las perspectivas de futuro y la viabilidad económica parecen buenas.

#### **Recomendaciones**

Resalta que se recomienda extender el programa "buddy Program" de nuestra Universidad al resto de Universidades del consorcio para asegurar la integración de los estudiantes internacionales.

- **En sexto lugar**, informa sobre la *Organización Ability*. La Universidad de Jaén ha sido seleccionada como 'Organización Ability' por su compromiso con la inclusión de las personas con discapacidad en la cadena de creación de valor por el jurado de los 'Telefónica Ability Awards'. Concretamente, el reconocimiento para la Universidad de Jaén ha sido en la modalidad de Atención al Usuario y lo alcanza junto con otras 52 empresas y organizaciones, entre las que se elegirán los premiados finales en categoría global, así como en cada una de las categorías establecidas en el mismo. La entrega de los premios tendrá lugar el próximo 12 de enero de 2014 y serán entregados por S.M. la Reina.

Los 'Telefónica Ability Awards' tienen por objetivo el reconocimiento público a aquellas empresas e instituciones que desarrollan modelos de negocio sostenibles, con la inclusión de personas con discapacidad en la cadena de creación de valor, ya sea como empleados, proveedores, clientes y/o usuarios. En este sentido, tiene como objetivo el reconocimiento público de las buenas prácticas en materia de accesibilidad, selección, formación, prevención o desarrollo de productos y/o servicios dirigidos a las personas con discapacidad. De acuerdo con las palabras de la presidenta y fundadora de estos galardones, "una compañía u organización con buenas prácticas es aquella que tiene conciencia del cambio".

- **En séptimo lugar** informa del *Grado de Satisfacción de los Estudiantes Extranjeros*. La Universidad de Jaén ha recibido el certificado de alto grado de satisfacción -"Very good student satisfaction 2014" correspondiente a los International Student Satisfaction Awards-, tras haber sido valorada por los estudiantes internacionales encuestados con una valoración superior a 8 puntos sobre 10, lo que la sitúa entre las 23 universidades mejor valoradas del sistema universitario español.

Otra buena noticia es que el Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación se va a encargar de la coordinación del grupo de trabajo de calidad en las titulaciones a nivel andaluz.

- **Para finalizar**, informa sobre el *Concierto de Navidad* que esta noche, a las 20 horas, en el Aula Magna se celebrará el Concierto de Navidad por la Orquesta Bética de Cámara, bajo la dirección



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

de Michael Thomas. Se interpretarán obras de Rossini, Vivaldi, Hendel, Mozart, etc.

**2. Elección de un representante del profesorado (representante de Centros) en la Comisión de Ordenación Académica (Comisión permanente del Consejo de Gobierno).**

Toma la palabra el Sr. Secretario General que solicita la presentación de candidaturas para cubrir la baja de D. Juan Gómez Ortega en representación de Decanos/a y Directores de Escuela en la Comisión permanente del Consejo de Gobierno de Ordenación Académica.

El Sr. Rector solicita a los representantes de este grupo que al final de la sesión presenten la o las candidatura/s.

Presenta in voce su candidatura D. Sebastián García Galán. Siendo esta la única candidatura queda proclamado automáticamente como miembro de la Comisión Permanente de Ordenación Académica.

A propuesta del Sr. Rector, los puntos 3, 4 y 5 se tratarán de forma conjunta aunque su votación se hará de forma independiente.

**3. Aprobación, si procede, del Título de Experto/a Universitario Consultor SAP en Administración de Empresas.**

**4. Aprobación, si procede, del Título de Experto/a Universitario Consultor SAP en Procesos de Producción.**

**5. Aprobación, si procede, del Título de Experto/a Universitario Programador ABAP&SAP basis administrador.**

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado que procede a presentar el Título de Experto/a Universitario/a "Consultor SAP en Administración de Empresas" (anexo 2), el Título de Experto/a Universitario/a "Consultor SAP en Procesos de Producción" (anexo 3) y el Título de Experto/a Universitario/a "Programador ABAP & SAP Basic Administrador" (anexo 4). Señala que estos títulos vuelven a Consejo de Gobierno una vez subsanadas las debilidades detectadas, como se acordó en el Consejo de Gobierno celebrado el 17 de julio de 2014.

Comunica que la empresa que se contrate para el desarrollo deberá asesorar gratuitamente al alumnado sobre los mecanismos de obtención del Certificado Oficial.

Finalizada la exposición, se abre el turno de intervenciones.

Toma la palabra D. Pedro José Sánchez Sánchez que pregunta si hay plazo suficiente para finalizar la tramitación y entren en la oferta del próximo curso. También pregunta si los contratos mencionados se harán curso por curso. El Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado le indica, sobre la primera cuestión, que el tiempo es justo pero si se aprueban ahora es suficiente. En relación a la segunda pregunta señala que entiende que será curso por curso.

Finalizado el debate, se aprueban por asentimiento los Títulos de Experto/a Universitario/a "Consultor SAP en Administración de Empresas", "Consultor SAP en Procesos de Producción" y "Programador ABAP & SAP Basic Administrador".

**6. Aprobación, si procede, de la suspensión del curso de adaptación al Grado en Trabajo Social.**

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado que procede a exponer la solicitud de la suspensión del Curso de Adaptación al Grado en Trabajo Social (anexo 5), realizada por la Facultad de Trabajo Social. Informa que el Curso ya ha sido provisionalmente suspendido hasta que el Consejo tome una decisión y que si se aprueba habrá que devolver al alumnado matriculado el importe que abonó.

Interviene D. José Luis Solana Ruiz, Decano de la Facultad de Trabajo Social, que señala que tras la publicación en BOE el pasado 22 de noviembre del Real Decreto 967/2014, el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes pone en marcha un procedimiento para establecer correspondencias (homologaciones, equivalencias) entre los antiguos niveles de titulaciones universitarias (licenciaturas, diplomaturas...), anteriores al actual Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, y las titulaciones

actuales (grados) definidas en ese Marco. Él espera que esta correspondencia con el título de Grado no se ejecute aunque los Colegios Profesionales presionen para que se establezca. Informa que ya el mismo día 23 de noviembre recibió correos electrónicos de estudiantes del Curso de Adaptación solicitándole la suspensión del mismo. También ha recibido correos de estudiantes del curso pasado que manifestaban sentirse engañados por la Universidad sin tener en cuenta que ni conocíamos esta acción ni somos responsables de las decisiones del Gobierno. El Sr. Decano destaca que, muchos de estos estudiantes de este curso académico y del anterior, son tutores de alumnos en prácticas que realizan una gran labor sin recibir ninguna contraprestación económica. Por estos motivos, aunque él considera que la ANECA no llevará a cabo esta correspondencia, considera más oportuno suspender el Curso de adaptación los 6 o 9 meses que tardará en salir la Resolución de la ANECA, aunque suponga la devolución del importe de la matrícula. De este modo se evitará que se acuse a la Institución de engaño, aunque no seamos responsables de las decisiones del Ministerio, y que puedan romperse o enturbiarse las buenas relaciones que tenemos con los Tutores de prácticas. También señala que debemos estar atentos al punto 6 del artículo 24 del Real Decreto que abre la posibilidad de los efectos académicos y profesionales.

El Sr. Rector indica que hace bien el Sr. Decano en alertar de esta situación porque puede suceder cualquier cosa en relación a las correspondencias.

Toma la palabra D. Francisco Javier Gallego Álvarez, Director de la Escuela Politécnica Superior de Jaén que indica que las equivalencias no serían a efectos académicos ni de Administración Pública sino probablemente profesionales y da lectura a la disposición Adicional 8ª del Real Decreto. Señala que no se debe confundir lo profesional con lo académico.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación que recuerda que según la normativa vigente, para la realización del Doctorado se necesita acreditar 300 de créditos y que, aunque se equipararan las titulaciones, los titulados antiguos tendrían que realizar un Máster de 120 créditos para acceder al Doctorado. Incide en que el Curso de Adaptación debe tener un valor añadido de actualización y ampliación de conocimientos.

D. José Luis Solana Ruiz, Decano de la Facultad de Trabajo Social, señala que ya informó de estas cuestiones al alumnado pero indica que este curso académico el número de matrículas ha bajado y que el Curso de Adaptación sería inviable sólo con el 20% de estudiantes que desea continuar para acceder al Doctorado

Finalizado el debate, se aprueba por asentimiento la suspensión del Curso de Adaptación al Grado en Trabajo Social durante el curso académico 2014/15.

**7. Aprobación, si procede, del calendario académico y de entrega de actas para el curso académico 2015-16.**

A propuesta del Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado, tras la pertinente exposición, se aprueba por asentimiento el calendario académico y de entrega de actas para el curso académico 2015-16 (anexo 6).

**8. Aprobación, si procede, de la oferta de plazas de nuevo ingreso para el curso 2015-16.**

A propuesta del Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado, y tras su exposición, se aprueba por asentimiento la oferta de plazas de nuevo ingreso para el curso académico 2015-16 (anexo 7).

**9. Aprobación, si procede, del número de grupos de teoría para el curso para el curso 2015-16.**

Interviene el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado, que presenta el número de grupos de teoría para el curso 2015-16 (anexo 8).

Finalizada la exposición, toma la palabra D. Ángel Contreras de la Fuente que expone una cuestión planteada por la Directora de su Departamento, Didáctica de las Ciencias: en el Grado de Educación hay cuatro grupos por curso pero cuando se llega a 4º disminuye a tres. Señala que en este curso hay asignaturas, como Didáctica de las Ciencias, que llevarían 94 alumnos por grupo con esta propuesta. Pregunta si esto se ha tenido en cuenta y en qué sentido.

El Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado le informa que ésta fue la propuesta presentada en



UNIVERSIDAD DE JAÉN

*Secretaría General*

COA y que la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación no presentó ninguna objeción y que los cálculos se hacen por el número de alumnos de primera matrícula.

D. Ángel Contreras de la Fuente indica que no entiende que desde el Centro no se haya tenido en cuenta el sobrepaso de los 75 alumnos/as por grupo.

D. Juan Ruez Padilla, que asiste en representación de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Villa Carpio Fernández, Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, informa que él no estuvo en esa reunión pero que lo transmitirá a la Sra. Decana.

Finalizado el debate, se aprueba por asentimiento el número de grupos de teoría para el curso 2015-16.

**10. Aprobación, si procede, de la modificación del Máster de la Abogacía.**

A propuesta del Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado, y tras exponer la modificación y su motivación, se aprueba por asentimiento la modificación del Máster de la Abogacía (anexo 9).

**11. Aprobación, si procede, de modificaciones en el proceso de adaptación a los grados que cuentan con itinerario curricular concreto (módulo de adaptación) en la Escuela Politécnica Superior de Jaén y en la Escuela Politécnica Superior de Linares.**

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado, que presenta las modificaciones en el proceso de adaptación a los grados que cuentan con itinerario curricular concreto (módulo de adaptación) en la Escuela Politécnica Superior de Jaén y en la Escuela Politécnica Superior de Linares (anexo 10). El Sr. Vicerrector comunicó que COA dio el informe favorable a estas modificaciones y que la Comisión de Coordinación y Planificación de Títulos en donde también se consideraron estas modificaciones hubo una votación con el siguiente resultado: 10 votos a favor de la propuesta que hoy se trae, 4 abstenciones y 2 votos a favor de la propuesta de las Escuelas.

El Sr. Rector señala que si se aprueban estas modificaciones habrá que trasladarlas a DEVA y Consejo de Universidades para que den su aprobación definitiva.

Seguidamente toma la palabra D. Sebastián García Galán, Director de la Escuela Politécnica de Linares que indica que existen dos tablas de adaptación, una, más favorable, para titulados y otra con más asignaturas para estudiantes sin haber finalizado la titulación. Señala que la primera tabla vino dada por la Comisión de los Títulos de Grado en la Comisión de Rama de la familia de Ingeniería Industrial. La segunda procede de la comparación de contenidos y competencias entre las titulaciones antiguas y los nuevos Grados. Desde la Junta de Centro se insiste en que se debe mantener la tabla con más asignaturas. Quienes se acogían a la primera tabla podían provenir de diferentes universidades y planes muy antiguos y con años de profesión. Señala que en ingeniería industrial ha habido muchos cambios en los contenidos y los alumnos no adquirían determinados contenidos y que cambiarlo ahora, que ya se han acogido muchos estudiantes a la segunda tabla, supondría un agravio comparativo.

Interviene D. Francisco Javier Gallego Álvarez, Director de la Escuela Politécnica de Jaén, que manifiesta que comparte la anterior intervención y señala que la Junta de Centro considera correctas ambas tablas. Han votado desfavorablemente a esta modificación. Comenta que a nivel andaluz hubo un acuerdo de adaptación para titulados y lo asumieron, como no podía ser de otra manera, pero insiste en que él y su Centro consideran ambas tablas correctas y las dos se están aplicando. No obstante, señala que si se aprueban hoy las modificaciones propuestas se tendrá que tener en cuenta que hay asignaturas que no tienen equivalentes en el grado y estudiar qué se haría en esos casos. Recuerda que, como ya ha señalado el Sr. Rector, esta aprobación tendría que ser ratificada por la DEVA y no sería de aplicación, al menos, hasta entonces.

Toma la palabra D. José María Quesada Teruel que se felicita por la decisión de la Comisión de Coordinación y Planificación de Títulos. Este tema se debatió en la Junta de Centro de la Escuela Politécnica Superior de Jaén y la votación inicial fue 7 a 7, aunque finalmente el resultado fue 8 a 7. Considera que las tablas son correctas y su aplicación ha sido correcta, pero que ahora aparece un elemento nuevo: se están produciendo al mismo tiempo adaptaciones de titulados y no titulados: ahora se

están produciendo casos de estudiantes que si aprueban la única asignatura que le falta para finalizar la titulación se adaptarían cursando 6 asignaturas y si la suspenden tendrían que cursar 10. Informa que cuando se procede a la votación, él lo hará a favor de las modificaciones.

A continuación interviene D. Pedro Sánchez Sánchez que manifiesta su total acuerdo con la intervención de D. José María Quesada Teruel. Señala que si ya están las tablas de adaptación para titulados, no entiende que les falten asignaturas por cursar a los estudiantes que ahora solicitan la adaptación a falta de una asignatura para finalizar su titulación del plan antiguo. Se supone que cuando se hicieron las primeras tablas ya se contempló qué les faltaba a los antiguos titulados para tener las competencias del Grado, por eso no está de acuerdo con lo esgrimido, en este sentido, con los Directores de Escuela. No se puede decir que no se hizo la tabla de adaptación estudiando las competencias porque estaríamos asumiendo un error muy grave al adaptar a los antiguos titulados.

El Sr. Rector interviene y manifiesta que en la Comisión de Rama no se tuvieron en cuenta competencias con lo que se crean dos medidas diferentes para titulados o no titulados. Él defiende la situación más favorable para el estudiante.

El Sr. Vicerrector de Infraestructuras, Desarrollo de Campus y Sostenibilidad señala que es un tema controvertido y espinoso y que le provoca serias duda, que supondría una discriminación entre el alumnado que finaliza sus estudios y el que no, pero también están los que ya se han adaptado al Grado sin haber finalizado la carrera y se deberían tener en cuenta. El Sr. Rector señala que cuando se corrige algo siempre hay quien se siente perjudicado pero que peor sería no tomar una decisión para corregir algo que se considera erróneo.

Toma la palabra D. Tomás Fernández del Castillo que manifiesta su acuerdo con el Sr. Vicerrector de Infraestructuras, Desarrollo de Campus y Sostenibilidad. Considera el asunto muy complicado pues las tablas están bien hechas y ve que hay y habrá discriminaciones en los dos sentidos, se tome la decisión que se tome.

D. Francisco Javier Gallego Álvarez, Director de la Escuela Politécnica de Jaén, considera que se están cargando las tintas en los titulados antiguos. Considera que también hay que pensar en los Grados pues luego habrá otras consecuencias. Ya hay problemas de encaje en el Máster porque faltan competencias a determinado grupo de alumnado que no alcanzará si se elimina la segunda tabla. En la memoria de los Grados ya se contempla que habrá otro mecanismo de adaptación para los no titulados. Cree que el acuerdo andaluz ha sido raso. Los planes antiguos tenían mucha optatividad a través de la cual se adquirirían competencias y los alumnos de ahora si las cursan las adquirirían.

El Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación muestra su acuerdo con el Sr. Vicerrector de Infraestructuras, Desarrollo de Campus y Sostenibilidad y con D. Tomás Fernández del Castillo, pero considera que hay aristas que se deben limar. La misma titulación de todas las Universidades tiene un 75% en común por lo que hay asignaturas que sólo se imparten en Jaén o solo en otras universidades, pero todos los títulos han pasado por la DEVA y habilitan para una misma profesión regulada. ¿Cómo se han visto los planes antiguos? Considera que solo se ha tenido en cuenta el número de créditos. Piensa que las tablas están bien hechas (se aprobaron en Consejo de Gobierno) pero son muy restrictivas. El problema está en Ingeniería Mecánica, que hay que solventar también para el grado. Por coherencia, los estudiantes deberían cursar las mismas asignaturas que los ya titulados más las que no tengan aprobadas y ya se estudiará el tema de las asignaturas sin correspondencia. Recuerda que muchos de los que no han aprobado es porque no se han presentado al examen. Está de acuerdo con la postura de D. José María Quesada Teruel que fue la que defendió en la Comisión de Coordinación y Planificación de Títulos.

D. Carlos Ráez Padilla manifiesta su completo acuerdo con el Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación y señala que se aprobó que los titulados antiguos que cursaran menos asignaturas adquirirían las mismas competencias que los grados y considera que no debían preocuparse por los másteres sino por solucionar los "tapones" que hay en algunas antiguas titulaciones. Considera que ha habido más preocupación por las tasas de éxito que por las tablas de adaptación.



## UNIVERSIDAD DE JAÉN

*Secretaría General*

Toma la palabra D. Pedro Félix Casanova Arias, Defensor Universitario, que poniendo como ejemplo los estudios de maestro, señala que hay maestros que accedieron a los estudios con el antiguo 4º de bachillerato, otros con 6º, otros con PREU, otros con selectividad y todos están homologados a nivel de competencias, y ejercen las mismas competencias y todos ellos de un modo igualmente satisfactorio. Por este motivo, no ve descabellado que si un titulado debe cursar 6 asignaturas, el alumno de ahora curse esas y las que le falten para finalizar su titulación. Los másteres son otro tema. Considera que estamos ante un problema residual que hay que solucionar. Cada plan de estudios ha tenido sus situaciones y su momento.

El Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado indica que se trata de un problema significativo que lleva ocupando muchos meses a mi Vicerrectorado. Pienso que se habría evitado si la Comisión de Título hubiese contemplado dos circunstancias: los titulados antiguos que tenían 225 créditos y los Grados con 240. Se está generando un problema grave con los cursos de adaptación y la prueba es la situación de Trabajo Social.

El Sr. Vicerrector de Infraestructuras, Desarrollo de Campus y Sostenibilidad comenta que los cursos de adaptación llevan dos años realizándose y que en este tiempo no ha habido ningún cambio de reglas. Mantiene sus dudas y cree que los alumnos que se adaptan ahora deben hacerlo como lo hicieron los que se adaptaron hace dos años.

D. Sebastián García Galán, Director de la Escuela Politécnica de Linares, señala también que no ha cambiado nada formalmente. Coincide con el Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación en que hay asignaturas con problemas que se debieran solucionar en lugar de modificar el título.

D. José María Quesada Teruel indica que sí hay una circunstancia nueva: el acuerdo de la Comisión de Rama. Comenta que se habla de discriminación, pero el Consejo de Gobierno ha ido aprobando normativas que han podido suponer discriminar a estudiantes anteriores. Ahora hablamos de una situación particular: un grupo muy pequeño de estudiantes con una o dos asignaturas para finalizar la titulación.

El Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación comenta que si analizamos las dos tablas, hay cosas que no encajan y desajustes. Considera que se tiene que cambiar una de las dos tablas. Señala que en otras universidades se han hecho convalidaciones diferentes.

D. Francisco Javier Gallego Álvarez, Director de la Escuela Politécnica de Jaén, no comparte este argumento.

El Sr. Rector da por finalizado el debate, se procede a la votación con el siguiente resultado:

|   |    |
|---|----|
| Votos a favor de la propuesta de la Comisión de Planificación | 24 |
| Votos a favor de la propuesta de las Escuelas:                | 2  |
| Abstenciones:   | 6  |

Se aprueba por mayoría las modificaciones en el proceso de adaptación a los grados que cuentan con itinerario curricular concreto (módulo de adaptación) en la Escuela Politécnica Superior de Jaén y en la Escuela Politécnica Superior de Linares.

El Sr. Rector recuerda, una vez más, que esta aprobación es un primer paso y que ahora es la DEVA quien decida sobre esta modificación y solicita al representante del alumnado que así lo transmita a sus compañero/as. No obstante recuerda que la tramitación no seguirá adelante si se le indica que puede poner en peligro la verificación de algún título aunque considera que el verdadero peligro en la verificación es la baja tasa de rendimiento de algunas asignaturas.

D. Francisco Javier Gallego Álvarez, Director de la Escuela Politécnica de Jaén, pregunta que se hará con las asignaturas de las antiguas titulaciones que no tienen correspondencia con los Grados. El Sr. Rector propone que el tema lo traten los Centros con el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado y que se resuelva en COA.

### **12. Aprobación, si procede de la creación del Área de Conocimiento de Ingeniería de la Construcción.**

A propuesta del Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado, y tras su exposición, se aprueba por asentimiento la creación del Área de Conocimiento de Ingeniería de la Construcción.

**13. Adopción, si procede, del Acuerdo por el Consejo de Gobierno respecto de la interpretación del artículo 18.3 del Reglamento de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado.**

Toma la palabra el Sr. Secretario General que procede a exponer la propuesta de interpretación del artículo 18.3 del Reglamento de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado y señala que corresponderá a las Facultades y Escuelas, a través de las Comisiones de Trabajo Fin de Grado establecer anexos en sus correspondientes normativas para justificar qué Trabajo Fin de Grado deberá ser expresamente excluido, en primera matrícula y para la Convocatoria Ordinaria I, en la medida en que su tutorización sea temporal o materialmente inviable o imposible.

Abierto el debate, toma la palabra D. Juan Ráez Padilla que señala que el alumnado tiene derecho al uso de la Convocatoria I para el Trabajo Fin de Grado, pero el profesorado de Humanidades pregunta por la obligación de atenderlo en esta convocatoria cuando se trata de la primera matrícula. Le preocupan que sean los Centros los que tengan que decidir y cree que las medidas deberían ser más homogéneas. Comenta que la normativa dice "evaluación", pero no especifica el derecho a la "tutorización" y hasta ahora hay profesores que sí la realizan y otros que no durante el primer cuatrimestre en primera matrícula. El Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado le indica que está confundiendo los términos "tutorización" y "tutela". Le aclara que la tutela es el segundo cuatrimestre, que es donde se encuentra, pero la tutorización debe producirse a lo largo de todo el curso y que el Sr. Secretario General se refiere a la existencia de Trabajos Fin de Grado con diferente número de créditos, actividades grupales tuteladas que necesariamente se deben realizar con anterioridad a la iniciación de algunos trabajos, por ejemplo, que pueden hacer posible o no la defensa del Trabajo desde que se solicita hasta la Convocatoria Ordinaria I.

Toma la palabra la Sra. Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Laboral que indica que en el reglamento se hizo este apartado especial, artículo 18.3, para Prácticas y Trabajo Fin de Grado. No obstante, se ha visto después que para determinados trabajos, hay algunas clases necesarias y previas a la propia ejecución del trabajo. La Comisión que desarrolló el reglamento se encontró, en primer lugar, que aunque un estudiante se matricule en 4º del Trabajo Fin de Grado, última asignatura de la carrera, no puede defenderlo porque no puede acreditar que todas las asignaturas están superadas, lo que provoca que muchos no se matriculen para ahorrar tasas. Este es un problema de mayor calado que habrá de resolver este Consejo de Gobierno más adelante, pues estamos obligando al alumnado a realizar la carrera en 5 años y no en 4. Señala que estas asignaturas son especiales y es para la Convocatoria Extraordinaria I (en octubre) cuando sí se les exige a todo el alumnado haber estado matriculado el curso anterior. Quedó claro en el reglamento que la tutorización no va por cuatrimestres sino por cursos académicos: uno en el que el alumno puede no superarlo o no presentarse y el siguiente, independientemente de que se reconozca la docencia en el segundo cuatrimestre. Comenta que algunas Guías Docentes indican que se realizarán algunas clases antes del trabajo. Recuerda que este año es de oposiciones y debemos posibilitar que el alumnado utilice su derecho a la Convocatoria I si las características del Trabajo Fin de Grado posibilitan su defensa en este cuatrimestre.

El Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación toma la palabra que comenta que en las ingenierías tradicionalmente ha sido un orgullo que un estudiante te eligiera como director de su trabajo que se preparaba durante todo el curso. Recuerda que en los Informes de acreditación de Química y Biología se insiste en fomentar el uso de las tutorías.

Interviene D. Fermín Aranda Haro comenta que la tutela es para el Trabajo Fin de Grado y que no se le va a reconocer dos veces al profesor. Recuerda que este artículo se hizo para favorecer al alumnado que sólo tenía esta asignatura. Duda que el alumno que se matricula en 4º por primera vez pueda finalizar en febrero. La Sra. Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Laboral le aclara que esos alumnos no pueden defender el Trabajo Fin de Grado porque no pueden acreditar la superación de resto de créditos de la titulación.



## UNIVERSIDAD DE JAÉN

*Secretaría General*

Toma la palabra D. Juan Ráez Padilla remarca que no considera que la Comisión de Trabajo Fin de Grado sea la competente en indicar al profesor que le pregunta si tiene o no obligación de tutorizar a un estudiante y que se debe dotar al Centro de una herramienta para ello y al mismo tiempo ayudará al profesorado a planificar mejor otro tipo de tareas como pueden ser las estancias de investigación.

D. José Luis Solana Ruiz insiste en que se debe dotar a los Centros de un mecanismo que esgrimir con el profesorado que cicateramente considera que no tiene que tutorizar en el primer cuatrimestre las asignaturas del segundo en primera matrícula. Considera que el problema quedaría zanjado si se modifica la normativa del Trabajo Fin de Grado añadiendo, por ejemplo, "la tutela se realizará durante alguno de los cuatrimestres en los que el alumnado realice su Trabajo Fin de Grado".

La Sra. Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Laboral señala que se entiende que si el alumno quiere ser evaluado tiene derecho a ser tutorizado. Indica que para solucionar este problema hay dos vías: aclarar la interpretación de la norma o modificar la normativa del Trabajo Fin de Grado añadiendo "tutela y tutorización para todos los alumnos aunque se matriculen por primera vez".

D. José Luis Solana Ruiz señala que con la segunda opción se refuerza más al Centro.

Toma la palabra el Sr. Rector que indica que la problemática a corto plazo se soluciona con lo que se apruebe. Con relación al problema de fondo planteado por la Sra. Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Laboral señala que si ella con los responsables de Centros pueden dar forma a la solución para un Consejo de Gobierno en enero se dejaría este problema resuelto al próximo Equipo de Gobierno.

Toma la palabra el Sr. Secretario General que expone la interpretación que se daría al artículo 18.3 del Reglamento de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado "El profesorado universitario está obligado a tutelar y tutorizar al alumnado de la Universidad de Jaén, con carácter general en el segundo cuatrimestre, debido a la ubicación temporal de los TFG en dicho cuatrimestre, y de forma particular para aquellos estudiantes que, con el derecho reconocido anteriormente, tienen la opción de defender su TFG en la convocatoria ordinaria 1", al que habría que añadir "El profesorado universitario está obligado a tutelar y tutorizar al alumnado de la Universidad de Jaén aunque sea en primera matrícula."

D. Fermín Aranda Haro solicita que a los Centros lleguen los Acuerdos con los anexos aprobados. El Sr. Secretario General le indica que corresponden a la documentación remitida y si se modifican queda constancia en el Acta, pero que no obstante se reenviarán.

D. Juan Ráez Padilla quiere dejar constancia de que, a veces, las consultas de la obligación de la tutela y tutorización

Toma la palabra D. Francisco Ramón Feito Higuera que apunta que se tienen herramientas que cuesta trabajo utilizar con profesorado más que cicatero, incumplidor, como son los expedientes por falta leve.

Finalizado el debate, se aprueba por asentimiento, la interpretación que del artículo 18.3 del Reglamento de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado con el siguiente literal: "El profesorado universitario está obligado a tutelar y tutorizar al alumnado de la Universidad de Jaén, con carácter general en el segundo cuatrimestre, debido a la ubicación temporal de los TFG en dicho cuatrimestre, y de forma particular para aquellos estudiantes que, con el derecho reconocido anteriormente, tienen la opción de defender su TFG en la convocatoria ordinaria 1. El profesorado universitario está obligado a tutelar y tutorizar al alumnado de la Universidad de Jaén aunque sea en primera matrícula."

#### **14. Aprobación, si procede, del cambio de la denominación actual del Centro de Profesorado "Sagrada Familia", adscrito a la Universidad de Jaén por "Centro Universitario Sagrada Familia".**

Toma la palabra el Sr. Secretario General que procede a exponer la propuesta de cambio de la denominación actual del Centro de Profesorado "Sagrada Familia", adscrito a la Universidad de Jaén por "Centro Universitario Sagrada Familia" (anexo 11) para su posterior elevación a la Junta de Andalucía para su aprobación definitiva.

El Sr. Rector recuerda que el Consejo de Gobierno puede aprobar esta propuesta pero que la

potestad del cambio de denominación la tiene el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Informa que el Centro de Profesorado "Sagrada Familia" se ha interesado por ofertar el Grado de Educador Social y que él indicó que primero habría que ver la trayectoria del título aquí.

No produciéndose intervenciones se aprueba por asentimiento la propuesta de cambio de la denominación actual del Centro de Profesorado "Sagrada Familia", adscrito a la Universidad de Jaén por "Centro Universitario Sagrada Familia" y su elevación a la Junta de Andalucía para su aprobación definitiva.

**15. Aprobación, si procede, de la modificación de la Normativa sobre el reconocimiento de créditos optativos en los estudios de grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.**

A propuesta de la Sra. Vicerrectora de Extensión Universitaria, Deportes y Proyección Institucional, y tras su exposición, se aprueba por asentimiento la modificación de la Normativa sobre el reconocimiento de créditos optativos en los estudios de grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (anexo 12).

**16. Aprobación, si procede, del reconocimiento de RECURSOS ESTRATÉGICOS DE BIOMASA, S.L. y de RESEARCH AND DEVELOPMENT HILMICE, S.L. como Spin-off de la Universidad de Jaén.**

A propuesta del Sr. Vicerrector de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, y tras su exposición, se aprueba por asentimiento del reconocimiento de RECURSOS ESTRATÉGICOS DE BIOMASA, S.L. y de RESEARCH AND DEVELOPMENT HILMICE, S.L. como Spin-off de la Universidad de Jaén (anexo 13).

**17. Renovación de miembros de los comités de ética de la Universidad de Jaén.**

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación que informa de las dos bajas producidas en el Comité de Ética de la Investigación Humana de D. Alberto Damián Delgado Martínez y D. Antonio Caruz a los que agradece la gran labor realizada en este Comité que tiene mucho trabajo. Propone a D<sup>a</sup> Elena Ortega Morente y a D. Juan Antonio Párraga Montilla que quedan designados por asentimiento del Consejo de Gobierno.

**18. Informe y propuesta, en su caso, de elevación al Consejo Social, para su aprobación, del Presupuesto del año 2015.**

Toma la palabra el Sr. Gerente que presenta el Presupuesto del año 2015 (anexo 16), elaborado por la Gerencia e informado favorablemente por la Comisión de Infraestructuras y Asuntos Económicos y adaptado a las medidas de ajuste y priorización del gasto para el ejercicio económico 2015, aprobadas en anterior sesión por el Consejo de Gobierno y que se presentarán esta misma tarde al Consejo Social para su aprobación definitiva.

Toma la palabra D. Francisco Ramón Feito Higuera que realiza la siguiente exposición:

"En la sesión anterior este Consejo de Gobierno aprobó un documento sobre medidas de ajuste y priorización del gasto.

Considero por tanto que es necesario tomar medidas concretas que se orienten a conseguir los objetivos allí indicados.

El equipo rectoral actual recibió en su día lo que puede considerarse un "regalo no deseado". El vicerrectorado de investigación anterior había promovido (mediante fondos FEDER) la construcción de un nuevo animalario. Ya en su día hubo investigadores que lo consideran desmedido para las necesidades incluso futuras de nuestra Universidad. Debido a su situación en 2007 hubo de finalizarse y ponerlo en funcionamiento debido a los compromisos adquiridos previamente.

Considero que ya ha pasado el tiempo suficiente para que este Consejo de Gobierno considere la posibilidad de tomar alguna decisión al respecto. Por ello solicito:



## UNIVERSIDAD DE JAÉN

*Secretaría General*

Se remita a este Consejo de Gobierno, a la mayor brevedad posible, un informe detallado de los ingresos y gastos del Centro de Experimentación Animal con indicación expresa, y detalles, de los proyectos que han aportado ingresos.

En base a lo anterior tomar las decisiones más adecuadas para nuestra Universidad. Si en un momento dado se plantease un posible cierre, previamente:

-transferir el personal desde centro a los Servicios Centralizados de Investigación

-firmar con las Universidades de Granada y/o Córdoba los convenios adecuados de modo que sean atendidos todos los proyectos de investigación presentes o futuros que pudieran necesitar de los servicios ofrecidos actualmente.”

Toma la palabra el Sr. Rector que indica que se traerá el informe e indica que no considera que la solución posiblemente no sea el cierre del Animalario. Hay que insistir en la vinculación de estas infraestructuras con entidades públicas o privadas que las puedan necesitar y recordar que se trata de un bien social de la Universidad. Ya se ha visto en el presupuesto lo poco que ingresa la Universidad por la vinculación con el tejido productivo. Comenta que el tejido productivo de Jaén, las PIMES, realizan poca innovación. Considera que hay que hacer mayor divulgación de los servicios que tenemos y pensar en acciones que rentabilicen el animalario.

Vuelve a tomar la palabra D. Francisco Ramón Feito Higuera que señala que ya han pasado 6 años y aclara que no solicita el cierre total sino el de la parte que resulte demasiado costosa. Indica que bajar un nivel en el animalario reduciría los gastos en seguridad, aire, agua, etc.. Recuerda que están desapareciendo los fondos FEDER para infraestructura y que podríamos llegar a quedarnos con un material obsoleto al no poder renovar los equipos. Considera que debemos pensar qué tipo de servicios queremos tener en función del coste de la inversión y necesidades de los investigadores. El Sr. Rector le indica que a corto / medio plazo la Universidad no corre riesgos financieros pero no podemos caer en una actitud laxa. Reconoce que en estos últimos años se ha peleado y obtenido una tasa de financiación del 6,57 en lugar del 6,125 que es la que nos corresponde. Nuestro peso financiero ha bajado en el modelo de financiación de las Universidades Públicas y eso supondrá una bajada de ingresos si se aplica radicalmente y eso sí perjudicaría a nuestra Universidad. Considera que hay que hacer esfuerzos por atraer alumnos extranjeros y rentabilizar la buena imagen internacional que tenemos con más oferta de asignaturas en inglés. Debemos mejorar en algunos aspectos de investigación en los que sólo estamos regular e incentivar las transferencias.

Toma la palabra el Sr. Gerente que informa que el Animalario sólo lleva en funcionamiento real menos de dos años y tiene un coste mayor a los rendimientos pero eso ocurre en todos los servicios, incluidos los Servicios Técnicos, por ejemplo. Cree que es pronto para hacer una evaluación definitiva, aunque sí cree que hay que buscar su rentabilización. No considera que sea el momento idóneo para que las empresas inviertan en investigación.

Interviene el Sr. Vicerrector de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación que manifiesta su acuerdo con el Sr. Gerente. Señala que ya hubo que reinvertir para la puesta en marcha del Animalario e informa que se han conseguido algunos contratos en su corto periodo de vida. Hay que tener en cuenta la minoración de los fondos FEDER pero también que nos hemos dotado de una gran infraestructura gracias a ellos. Propone que en el informe se incluya la seguridad en el trabajo necesaria para ejecutar algunos proyectos comprometidos y la necesaria para la docencia. También hay que tener en cuenta que gran parte de la financiación que obtienen los Departamentos relacionados con Ciencias de la Salud lo hacen por los servicios que tenemos.

Toma la palabra el Sr. Presidente del Consejo Social que felicita al Rector, Gerente y equipo por la presentación de los presupuestos y la buena gestión financiera y por el portal de transparencia. Considera que es cuestión de actitud y que es necesario captar financiación externa, ayudar a la inserción laboral de nuestros egresados y aumentar el nivel de paso de profesorado universitario a empresas pues esto estrecharía lazos y aumentaría la financiación. Considera una sesión muy satisfactoria al ver las inquietudes del órgano de gobierno. Se felicita por los resultados obtenidos en la encuesta de *Encuestas de Opinión del Alumnado sobre la Actividad Docente del Profesorado*, y pregunta si llegan los resultados a

los interesados. El Sr. Rector le informa que llega individualmente y la tienen los Responsables de Centro y Directores de Departamento aunque a ellos global por áreas.

#### 19. Conocimiento de los Convenios suscritos por la Universidad de Jaén.

El Sr. Rector da a conocer los convenios suscritos por la Universidad de Jaén (anexo 15).

#### 20. Ruegos y Preguntas.

Interviene D. Tomás Fernández del Castillo que recuerda que también se planteó la creación de otras áreas de conocimiento: Ingeniería del Terreno y Urbanística y ordenación del territorio que ayudaría a consolidar los estudios. No lo demanda a corto plazo pero sí que se tenga en cuenta.

#### Acuerdos:

Se adoptaron los siguientes acuerdos por asentimiento, si no se indica otra forma de adopción:

- Designar como representante del profesorado (representante de Centros) en la Comisión de Ordenación Académica (Comisión permanente del Consejo de Gobierno) a D. Sebastián García Galán.
- Aprobar el Título de Experto/a Universitario "Consultor SAP en Administración de Empresas" (anexo 2).
- Aprobar el Título de Experto/a Universitario "Consultor SAP en Procesos de Producción" (anexo 3).
- Aprobar el Título de Experto/a Universitario "Programador ABAP&SAP basis administrador" (anexo 4).
- Aprobar la suspensión del curso de adaptación al Grado en Trabajo Social durante el curso académico 2014/15 (anexo 5).
- Aprobar el calendario académico y de entrega de actas para el curso académico 2015-16 (anexo 6).
- Aprobar la oferta de plazas de nuevo ingreso para el curso 2015-16 (anexo 7).
- Aprobar el número de grupos de teoría para el curso 2015-16 (anexo 8).
- Aprobar la modificación del Máster de la Abogacía (anexo 9).
- Aprobar, por mayoría, las modificaciones en el proceso de adaptación a los grados que cuentan con itinerario curricular concreto (módulo de adaptación) en la Escuela Politécnica Superior de Jaén y en la Escuela Politécnica Superior de Linares (anexo 10).
- Aprobar la creación del Área de Conocimiento de Ingeniería de la Construcción.
- Aprobar la interpretación del artículo 18.3 del Reglamento de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado con el siguiente literal: *"El profesorado universitario está obligado a tutelar y tutorizar al alumnado de la Universidad de Jaén, con carácter general en el segundo cuatrimestre, debido a la ubicación temporal de los TFG en dicho cuatrimestre, y de forma particular para aquellos estudiantes que, con el derecho reconocido anteriormente, tienen la opción de defender su TFG en la convocatoria ordinaria 1. El profesorado universitario está obligado a tutelar y tutorizar al alumnado de la Universidad de Jaén aunque sea en primera matrícula."*
- Aprobar la propuesta de cambio de la denominación actual del Centro de Profesorado "Sagrada Familia", adscrito a la Universidad de Jaén por "Centro Universitario Sagrada Familia" (anexo 11) y su elevación a la Junta de Andalucía para su aprobación definitiva.
- Aprobar la modificación de la Normativa sobre el reconocimiento de créditos optativos en los estudios de grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (anexo 12).



UNIVERSIDAD DE JAÉN

*Secretaría General*

- Aprobar el reconocimiento de RECURSOS ESTRATÉGICOS DE BIOMASA, S.L. y de RESEARCH AND DEVELOPMENT HIMALCE, S.L. como Spin-off de la Universidad de Jaén (anexo 13).
- Designar a D<sup>a</sup> Elena Ortega Morente y a D. Juan Antonio Párraga Montilla como miembros Comité de Ética de la Investigación Humana de la Universidad de Jaén.
- Informar favorablemente el Presupuesto de la Universidad de Jaén del año 2014, y elevarlo al Consejo Social para su aprobación (anexo 14).
- Conocer los Convenios suscritos por la Universidad de Jaén (anexo 15).

No existiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:40 horas del día 18 de diciembre de 2014, el Sr. Rector levanta la sesión, de la cual como secretario extiende este acta.

Vº. Bº.  
El Rector

El Secretario General

Nicolás Pérez Sola